

CUESTIONARIO INICIAL EIEM. CF SEMIPRESENCIAL

Alumno: Antonio Navas Bernal, Curso académico: 2023/2024

1.- Definición de Empresa

Una **empresa** es una **entidad organizativa** con el objetivo de cubrir ciertas necesidades en un sector en concreto y obtener beneficios a partir de ello.

2.- ¿Sabe explicar la diferencia entre ser trabajador autónomo y trabajador por cuenta ajena?
Exponga tres diferencias.

Un **autónomo** es una persona física que, de manera reiterada, realiza una actividad profesional para un negocio al cual responde de manera totalmente independiente. Sus fines son lucrativos y sus beneficios dependerán del éxito de su actividad.

Un **trabajador por cuenta ajena** es aquel empleado que presta sus servicios para otra persona o empresa a cambio de una remuneración previamente pactada. Independientemente de los resultados, el trabajador tiene la seguridad de que va a recibir el salario base establecido.

Las diferencias que un trabajador por cuenta ajena tiene un contrato, tiene un horario establecido de trabajo, y se le dota de los medios para trabajar, sin embargo, el autónomo no tiene un horario, tiene que comprar los equipos y medios para poder trabajar.

3.- ¿Conoce qué es la subcontratación?

Contratar implica que la empresa realice por sí misma, a través de su equipo, las tareas que necesita para desarrollar su actividad empresarial. Es la forma más común de trabajar. Por otro lado, **subcontratar** significa externalizar ese servicio a una empresa o proveedor que lo lleve a cabo.

4.- Explica tres diferencias entre subcontratar a una empresa o contratar a persona por cuenta ajena?

Al subcontratar una empresa con un contrato mercantil evita la gestión, no pone los medios, no falta al trabajo siendo sustituido por otro trabajador, no controla los horarios de trabajos, eso sí tiene que cumplir con los trabajos encomendados con la subcontrata.

Al contratar una persona por cuenta ajena se tiene que encargarse de la gestión de la contratación y el pago de las cuotas seguridad social, cumplir su horario de trabajo y trabajos a llevar a cabo inspeccionado por el responsable de la empresa, si falta al trabajo en ese momento no puede sustituirlo por otro, etc.

5.- ¿Qué obligaciones tiene un empresario ante la Seguridad Social?

El capítulo de **contingencias comunes** representa el mayor gravamen. La empresa paga a la Seguridad Social un 23,6% de la base de cotización y el trabajador un 4,7%. Cubren las bajas que concede el médico de cabecera (enfermedad común y acciones no laborales), así como prestaciones farmacéuticas, por maternidad o paternidad, por jubilación, orfandad, etc. En total, **la Seguridad Social recibe cada mes por contingencias comunes un 28,3% de la base de cotización de cada afiliado.**

Las **contingencias profesionales** son otro concepto y, como su nombre indica, va asociado a los riesgos de una profesión (accidentes laborales). “La tarifa varía en función del sector de actividad. Por ejemplo, en el metal es del 3,85% de su base de cotización, por cada 1.000 euros

de base de cotización la empresa paga 38,5 euros. En hostelería o peluquería, el coste es el 1,5% de la base de cotización y en la construcción, uno de los más elevados, el porcentaje es del 6,70%. Además, las contingencias profesionales solamente las paga la empresa”. De este modo, sobre el salario medio bruto en Navarra, suponen desde 35 euros al mes en el sueldo de un camarero hasta los 156 en el caso de un albañil.

Por otro lado, tenemos el RETA (Régimen Especial de Trabajadores Autónomos) es, por tanto, **el conjunto de normas, en relación a la Seguridad Social, que regula las obligaciones de los autónomos.**

Las bases de cotización constan de una mínima y una máxima, que el Gobierno fija por decreto cada año. En 2021, la base mínima de cotización era de 944,4 euros y la máxima, de 4.070,1 euros. El tipo general es del 30,6% y el resto de tipos se distribuyen de la siguiente manera:

- Contingencias comunes: 28,3%
- Contingencias profesionales: 1,3%
- Cese de Actividad: 0,9%
- Formación: 0,1%
- Mecanismo equidad intergeneracional 0,6 % sobre la base de cotización por contingencias comunes

BC (base cotización) x TG (Tipo Gravamen) = cuota/mes

BC_{min} = 950,80 €

BC_{mix} = 4.495,50 €

Si el autónomo está dentro del primer tramo que es 950,80 € tendría que pagar al mes:

BC_{min} = 950,80 € x 29,6 % (Tipo gravamen) = 281,44 € esta es la cuota que tendría que pagar en autónomo al mes.

6.- ¿Qué impuestos paga un empresario y en qué conceptos?

Aunque la situación de cada empresa es particular, existen cinco tipos de impuestos obligatorios para cualquier compañía: **Impuesto** sobre Actividades Económicas (IAE), **Impuesto** sobre Sociedades (IS), **Impuesto** sobre el Valor Añadido (IVA), las cotizaciones a la Seguridad Social y los **impuestos** regionales y locales.

40 % de costes salariales,

Impuesto 25% del Beneficio = IT – CT. Para que el pago del impuesto del beneficio sea menor se tendrá que reducir los ingresos y aumentar los costes con la compra de nuevas máquinas.

7.- ¿Emprender una actividad económica necesita estudio previo de mercado?

Si, lo difícil es tener volumen (nº de clientes)

A la hora de poner en marcha un proyecto emprendedor es muy importante tener en cuenta el mercado en el que se va a operar, los potenciales clientes, la competencia, el poder adquisitivo, etc. Para ello, hay que realizar un estudio de mercado previo.

8.- ¿Qué debe conocer para emprender un negocio?

1. Partir **de** un objetivo claro. ...
2. Evaluar tu capacidad **de** inversión. ...
3. Plantearse un proyecto emprendimiento. ...
4. Definir un modelo **de negocio**. ...
5. Evaluar la viabilidad del proyecto. ...
6. Conformar un equipo **de** trabajo. ...
7. Aprovechar las ventajas del comercio electrónico. ...
8. Realizar una prueba piloto.

9.- Explica como obtendría beneficios

$B = IT - CT$. La fórmula más conocida para saber cómo calcular el beneficio de una empresa, es la siguiente: **Beneficio = Ingreso Total - Coste Total**. Como se puede ver, la fórmula del beneficio empresarial consta de dos elementos: ingreso total y coste total.

Ello puede deberse al talento de la dirección para gestionar del mejor modo posible sus costes o a su capacidad creativa.

10.- Explique qué riesgos asume el empresario en el ejercicio de su negocio.

Los cuatros riesgos principales que corren los autónomos

- Riesgos sobre el patrimonio de la empresa
- Riesgos sobre las personas de la empresa.
- Riesgos sobre la responsabilidad.
- Riesgos sobre los ingresos.

11.- ¿Tiene algún conocimiento de Contabilidad?

Uno de los principales propósitos de todo emprendedor es generar ventas y, con ello, ganancias. Para que ese negocio tenga éxito es fundamental que estos dominen los conceptos básicos sobre finanzas y contabilidad.

Aunque el emprendedor no tiene por qué ser un especialista en finanzas, sí es recomendable que entienda la información numérica relativa a su empresa.

Pese a que habitualmente quienes regentan una organización **contratan a expertos que se hagan a cargo de la actividad financiera de la entidad**, el empresario debe dominar los conceptos básicos para exigir a estos profesionales información de calidad.

Ejemplo de finanzas: El manejo adecuado de los ingresos y las deudas. La toma de decisiones con respecto a la inversión y el ahorro.

12.- ¿Conoce alguna clasificación de los ingresos y costes?

Los ingresos además tienen una clasificación económica y se dividen en **ingresos corrientes, de capital y de financiamiento**.

Los costos de producción pueden dividirse en dos grandes categorías: **COSTOS DIRECTOS O VARIABLES, que son proporcionales a la producción, como materia prima, y los COSTOS INDIRECTOS, también llamados FIJOS que son independientes de la producción, como los impuestos que paga el edificio**

13.- Explique qué ventajas e inconveniente presenta emprender una actividad económica.

- Ventajas de ser un emprendedor. Mayor autonomía e independencia. La posibilidad de mayores ingresos. La satisfacción de crear algo propio y ver **como** prospera. ...
- Desventajas de ser emprendedor. Saber administrar la autonomía recién adquirida. Inevitables riesgos económicos.

14.- ¿Sabe qué es un balance?

Documento contable que indica la situación económica y financiera de una sociedad en un momento concreto, es una fotografía a fecha determinada de los bienes, derechos y obligaciones de la compañía.

El balance está compuesto por tres partes:

- **Activo o estructura económica**, que recoge los bienes y derechos de los que es titular la empresa,
- **Pasivo o estructura financiera**, las obligaciones o deudas que la misma ha contraído.
- **Patrimonio Neto**, que recoge las aportaciones realizadas por los socios más las Reservas que han ido generando a lo largo de los años, por los beneficios que la sociedad haya retenido, o que no se hayan distribuido en forma de dividendos.

15.- ¿Conoce qué margen de beneficios le puede reportar emprender una actividad económica?

Como regla general, **un margen de beneficio neto del 10% se considera bueno, mientras que un margen del 20% se considera excelente y un margen del 5% se considera pobre.** Si deseas comparar el rendimiento de tu empresa en función del margen bruto y el margen neto, consulta el margen de beneficio medio de tu sector.